

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS****ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2018.**

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 2-A fracción III, 3-A, 4, 4-A, 6, 7 y 9 de la Ley de Coordinación Fiscal; 14 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; 16 fracción II, 20 fracción IX y 27 fracciones V, XIV y XLIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 8, 24 párrafos primero y octavo, 54, 55, 58, 70 primer párrafo y 78 fracción II de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1 numeral 6, subnumeral 6.1, apartados 6.1.1, 6.1.1.1 y 6.1.1.5 y numeral 8, subnumeral 8.1, apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5 y 4 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018; 321, 322 y 337 primer párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México; 1, 7 y 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018; 7 fracción II y 20 fracción XI y XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 40 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ciudad de México se encuentra adherida al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000.

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, la Ciudad de México para efectos de su organización político administrativa se dividirá en 16 demarcaciones territoriales, las cuales son la base de la división territorial y de la organización político administrativa de la Ciudad de México.

Que por su naturaleza las hoy denominadas Alcaldías, ejercen y administran recursos públicos con la personalidad jurídica de la Ciudad de México, por lo que se encuentran sujetos a una Hacienda Pública centralizada, conforme a lo establecido en los artículos 122 apartado A, Base V párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Que el 31 de diciembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018 aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ahora Congreso de la Ciudad de México.

Que el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que el 14 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Diario Oficial de la Federación, publicó el “ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.”

Que en cumplimiento del artículo 6 cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 14 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el “Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2018.”

Que en términos del artículo 54 primer párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los montos y calendarios presupuestales aprobados, así como a las disponibilidades de la hacienda pública, los cuales estarán en función de la capacidad financiera de la Ciudad de México.

Que el artículo 71 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, establece que todas las erogaciones con cargo al correspondiente presupuesto de egresos se harán por medio de una Cuenta por Liquidar Certificada, la cual deberá ser elaborada y autorizado su pago por el servidor público facultado para ello o bien, podrá encomendar por escrito la autorización referida a otro servidor público de la propia Unidad Responsable del Gasto.

Que conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6 cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2018.

PRIMERO: Conforme a los conceptos que componen el artículo 1 numeral 6, subnumeral 6.1, apartados 6.1.1, 6.1.1.1 y 6.1.1.5 y numeral 8, subnumeral 8.1 apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4 y 8.1.5 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, los montos de las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, son los contenidos en el Anexo I, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo; dichos montos se encuentran comprendidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

SEGUNDO: El desglose mensual de las participaciones en ingresos federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el cuarto trimestre de 2018, se expresa en los diversos que integran el Anexo II, del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2019.

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(Firma)

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

ANEXO 1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL IV TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 (FORMATO III DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	225,633,074	65,281,389	-4,001,508	13,905,132	5,284,040	2,241,309	8,764,227	317,107,663
Azcapotzalco	201,619,343	58,333,606	-3,575,634	12,425,232	4,721,669	2,002,770	7,831,466	283,358,452
Benito Juárez	190,569,146	55,136,502	-3,379,664	11,744,241	4,462,888	1,893,003	7,402,244	267,828,360
Coyoacán	154,558,910	44,717,825	-2,741,037	9,525,030	3,619,573	1,535,298	6,003,505	217,219,104
Cuajimalpa de Morelos	99,725,157	28,853,025	-1,768,584	6,145,781	2,335,437	990,612	3,873,607	140,155,035
Cuauhtémoc	312,100,906	90,298,733	-5,534,978	19,233,901	7,309,007	3,100,230	12,122,882	438,630,681
Gustavo A. Madero	234,620,004	67,881,536	-4,160,886	14,458,970	5,494,503	2,330,580	9,113,305	329,738,012
Iztacalco	116,860,608	33,810,746	-2,072,474	7,201,790	2,736,727	1,160,826	4,539,197	164,237,420
Iztapalapa	352,236,507	101,910,984	-6,246,765	21,707,349	8,248,936	3,498,913	13,681,860	495,037,784
Magdalena Contreras	89,647,111	25,937,190	-1,589,853	5,524,700	2,099,422	890,502	3,482,148	125,991,220
Miguel Hidalgo	239,649,348	69,336,653	-4,250,079	14,768,915	5,612,283	2,380,539	9,308,659	336,806,318
Milpa Alta	108,820,092	31,484,421	-1,929,879	6,706,277	2,548,428	1,080,957	4,226,880	152,937,176
Tláhuac	112,582,892	32,573,095	-1,996,610	6,938,166	2,636,549	1,118,334	4,373,038	158,225,464
Tlalpan	172,316,039	49,855,414	-3,055,952	10,619,352	4,035,423	1,711,689	6,693,242	242,175,207
Venustiano Carranza	138,953,212	40,202,699	-2,464,276	8,563,296	3,254,108	1,380,282	5,397,336	195,286,657
Xochimilco	122,289,314	35,381,409	-2,168,749	7,536,346	2,863,860	1,214,751	4,750,063	171,866,994
Total	2,872,181,663	830,995,227	-50,936,928	177,004,478	67,262,853	28,530,595	111,563,659	4,036,601,547

*Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.

ANEXO II-a. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	61,846,267	16,854,700	-8,705,464	7,364,528	1,769,176	747,103	2,311,456	82,187,766
Azcapotzalco	55,264,078	15,060,884	-7,778,957	6,580,734	1,580,885	667,590	2,065,452	73,440,666
Benito Juárez	52,235,207	14,235,438	-7,352,614	6,220,063	1,494,242	631,001	1,952,250	69,415,587
Coyoacán	42,364,763	11,545,488	-5,963,253	5,044,710	1,211,887	511,766	1,583,350	56,298,711
Cuajimalpa de Morelos	27,334,772	7,449,429	-3,847,635	3,254,969	781,939	330,204	1,021,616	36,325,294
Cuauhtémoc	85,547,192	23,313,812	-12,041,600	10,186,787	2,447,165	1,033,410	3,197,259	113,684,025
Gustavo A. Madero	64,309,594	17,526,020	-9,052,201	7,657,856	1,839,642	776,860	2,403,521	85,461,292
Iztacalco	32,031,618	8,729,440	-4,508,762	3,814,260	916,297	386,942	1,197,157	42,566,952
Iztapalapa	96,548,404	26,311,924	-13,590,127	11,496,789	2,761,866	1,166,304	3,608,419	128,303,579
Magdalena Contreras	24,572,369	6,696,603	-3,458,800	2,926,028	702,918	296,834	918,373	32,654,325
Miguel Hidalgo	65,688,143	17,901,710	-9,246,245	7,822,011	1,879,076	793,513	2,455,043	87,293,251
Milpa Alta	29,827,704	8,128,817	-4,198,540	3,551,823	853,252	360,319	1,114,787	39,638,162
Tláhuac	30,859,091	8,409,897	-4,343,717	3,674,638	882,756	372,778	1,153,334	41,008,777
Tlalpan	47,232,011	12,871,939	-6,648,365	5,624,292	1,351,120	570,563	1,765,259	62,766,819
Venustiano Carranza	38,087,224	10,379,749	-5,361,147	4,535,350	1,089,524	460,094	1,423,480	50,614,274
Xochimilco	33,519,632	9,134,962	-4,718,214	3,991,450	958,863	404,917	1,252,770	44,544,380
Total	787,268,069	214,550,812	-110,815,641	93,746,288	22,520,608	9,510,198	29,423,526	1,046,203,860

*Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.

**ANEXO II-b. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A
 5 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018
 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	83,034,343	24,546,741	2,291,838	3,270,302	1,735,155	747,103	2,126,025	117,751,507
Azcapotzalco	74,197,144	21,934,275	2,047,922	2,922,249	1,550,486	667,590	1,899,756	105,219,422
Benito Juárez	70,130,604	20,732,118	1,935,681	2,762,089	1,465,508	631,001	1,795,635	99,452,636
Coyoacán	56,878,618	16,814,546	1,569,912	2,240,160	1,188,583	511,766	1,456,329	80,659,914
Cuajimalpa de Morelos	36,699,464	10,849,153	1,012,945	1,445,406	766,903	330,204	939,659	52,043,734
Cuauhtémoc	114,855,031	33,953,623	3,170,124	4,523,557	2,400,107	1,033,410	2,940,767	162,876,619
Gustavo A. Madero	86,341,588	25,524,434	2,383,122	3,400,557	1,804,266	776,860	2,210,704	122,441,531
Iztacalco	43,005,414	12,713,327	1,186,996	1,693,765	898,677	386,942	1,101,118	60,986,239
Iztapalapa	129,625,175	38,319,997	3,577,795	5,105,280	2,708,759	1,166,304	3,318,944	183,822,254
Magdalena Contreras	32,990,682	9,752,757	910,579	1,299,336	689,401	296,834	844,699	46,784,288
Miguel Hidalgo	88,192,417	26,071,579	2,434,207	3,473,452	1,842,943	793,513	2,258,093	125,066,204
Milpa Alta	40,046,455	11,838,595	1,105,326	1,577,227	836,844	360,319	1,025,356	56,790,122
Tláhuac	41,431,189	12,247,952	1,143,546	1,631,764	865,781	372,778	1,060,811	58,753,821
Tlalpan	63,413,350	18,746,353	1,750,278	2,497,530	1,325,139	570,563	1,623,646	89,926,859
Venustiano Carranza	51,135,627	15,116,793	1,411,399	2,013,973	1,068,573	460,094	1,309,285	72,515,744
Xochimilco	45,003,211	13,303,919	1,242,138	1,772,448	940,425	404,917	1,152,270	63,819,328
Total	1,056,980,312	312,466,162	29,173,808	41,629,095	22,087,550	9,510,198	27,063,097	1,498,910,222

*Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.

ANEXO II-c. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	80,752,464	23,879,948	2,412,118	3,270,302	1,779,709	747,103	4,326,746	117,168,390
Azcapotzalco	72,158,121	21,338,447	2,155,401	2,922,249	1,590,298	667,590	3,866,258	104,698,364
Benito Juárez	68,203,335	20,168,946	2,037,269	2,762,089	1,503,138	631,001	3,654,359	98,960,137
Coyoacán	55,315,529	16,357,791	1,652,304	2,240,160	1,219,103	511,766	2,963,826	80,260,479
Cuajimalpa de Morelos	35,690,921	10,554,443	1,066,106	1,445,406	786,595	330,204	1,912,332	51,786,007
Cuauhtémoc	111,698,683	33,031,298	3,336,498	4,523,557	2,461,735	1,033,410	5,984,856	162,070,037
Gustavo A. Madero	83,968,822	24,831,082	2,508,193	3,400,557	1,850,595	776,860	4,499,080	121,835,189
Iztacalco	41,823,576	12,367,979	1,249,292	1,693,765	921,753	386,942	2,240,922	60,684,229
Iztapalapa	126,062,928	37,279,063	3,765,567	5,105,280	2,778,311	1,166,305	6,754,497	182,911,951
Magdalena Contreras	32,084,060	9,487,830	958,368	1,299,336	707,103	296,834	1,719,076	46,552,607
Miguel Hidalgo	85,768,788	25,363,364	2,561,959	3,473,452	1,890,264	793,513	4,595,523	124,446,863
Milpa Alta	38,945,933	11,517,009	1,163,335	1,577,227	858,332	360,319	2,086,737	56,508,892
Tláhuac	40,292,612	11,915,246	1,203,561	1,631,764	888,012	372,778	2,158,893	58,462,866
Tlalpan	61,670,678	18,237,122	1,842,135	2,497,530	1,359,164	570,563	3,304,337	89,481,529
Venustiano Carranza	49,730,361	14,706,157	1,485,472	2,013,973	1,096,011	460,094	2,664,571	72,156,639
Xochimilco	43,766,471	12,942,528	1,307,327	1,772,448	964,572	404,917	2,345,023	63,503,286
Total	1,027,933,282	303,978,253	30,704,905	41,629,095	22,654,695	9,510,199	55,077,036	1,491,487,465

*Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.